

RESOLUCION - SG - N° 97/2.025

MONTE VERA, 7 de mayo de 2.025.

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de habilitación iniciado con el número de Expediente 9276/25 de fecha 12/03/2.025, por BUSANICHE CARLOS DAVID; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. BUSANICHE CARLOS DAVID, ha presentado toda la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial.

Que el expediente B-143 rubro “Servicio de Turismo Aventura – alquiler de kayak-” ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 09, 10, 11 y 12.

Por ello.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

RESUELVE:

Artículo 1°: Habilitar la actividad bajo la titularidad del Sr. “Busaniche Carlos David”, CUIT 20-25015853-0, Expte. DReI N° B-143, rubro “Servicio de Turismo Aventura – alquiler de kayak-” con domicilio en la Ciudad de Monte Vera.

Artículo 2°: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias, así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.